

MENDOZA, 29 DIC 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 30392/2023, sobre Instrumentos Académicos Complementarios al Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Industrial, donde en NOTA: 167506/ 2023 la Dirección General de la carrera "Ingeniería Industrial " propone el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 096/2023-CS;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 1543/2021 y los anexos que son parte de la misma se definieron los contenidos curriculares básicos (ANEXO I), la carga horaria mínima (ANEXO II), los criterios de intensidad de la formación práctica (ANEXO III) y los estándares para la acreditación (ANEXO IV) de la carrera «Ingeniería Industrial».

Que la citada Ordenanza autoriza al Consejo Directivo a establecer el *régimen de correlatividades*, el ordenamiento cronológico de los espacios curriculares, los regímenes de enseñanza, evaluación y promoción, la relación entre los aportes de los resultados de aprendizaje de los espacios curriculares a las competencias de egreso explicitados en la matriz de tributación, el volumen de trabajo del estudiante y la intensidad de la formación práctica.

Que la propuesta del presente Régimen de Correlatividades es la instancia institucional académica prevista en el Apartado 7, del Anexo I, del diseño curricular de la carrera Ingeniería Industrial, aprobado Ordenanza N° 096/2023-CS".

Que la propuesta, elevada por la Dirección General de la Carrera Ingeniería Industrial surge del trabajo realizado en el ámbito de la Comisión Asesora de dicha carrera.

Que para definir Régimen de Correlatividades se han considerado los saberes previos necesarios para el desarrollo de cada espacio curricular que resultan del aporte de otros resultados de aprendizaje de espacios curriculares cronológicamente anteriores; el ordenamiento requerido de aprendizajes previos en los diferentes trayectos formativos que presenta la carrera y la secuencia lógica y fluidez formativa del estudiante para el logro de las competencias específicas y genéricas previstas en el Plan de Estudios.

Que en la propuesta elevada por la Dirección General de la carrera «Ingeniería Industrial» establece como condición necesaria que para iniciar el cursado de los espacios curriculares del quinto semestre, estén aprobados todos los espacios curriculares del primer semestre; que para iniciar el cursado de los espacios curriculares del sexto semestre, estén aprobados todos los espacios curriculares del segundo semestre y así sucesivamente.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos y aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 07 de noviembre del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer la Cronología Anual y Semestral de dictado de los Espacios Curriculares y el Régimen de Correlatividades de la carrera "Ingeniería Industrial", del Plan de Estudios aprobado por la Ordenanza N° 096/2023-CS, que se detallan en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.

Resol . – CD N° 404/2023

ARTICULO 2°.- Poner en vigencia, a partir del 4 de marzo de 2024, la Cronología Anual y Semestral de dictado de los espacios curriculares y el Régimen de Correlatividades de la carrera "Ingeniería Industrial", dispuestas en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Disponer como condición necesaria que, el alumno para cursar espacios curriculares del semestre i -ésimo, se requiere tener aprobados los espacios curriculares del semestre $(i - 4)$, para $i = 5$ a 11 como se indica en el siguiente cuadro

Para cursar asignaturas del Semestre:	Se requiere tener aprobadas todas las asignaturas del Semestre:
5	1
6	2
7	3
8	4
9	5
10	6

ARTICULO 4°.- Establecer que la Secretaría Académica en conjunto con la Dirección de Carrera de Ingeniería Industrial y en función de los resultados de las trayectorias formativas podrá analizar y proponer modificaciones a este Régimen de Correlatividades si resultara pertinente.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 404/2023

ANEXO I

				Para cursar		Para rendir examen final o promocionar
		Espacio Curricular (EC)	Correlativa Fuerte (Espacio Curricular aprobado para cursar el EC de referencia).	Correlativa Débil (Espacio Curricular que debe estar regular para poder cursar el EC de referencia)	Espacios Curriculares que deben estar aprobados para rendir evaluación final/ promocionar	
Primer Año	1 semestre	1	Algebra	---	---	
		2	Análisis Matemático I		---	
		3	Geometría Analítica	---	---	
		4	Inglés I		---	
		5	Introducción a la Ingeniería	---	---	
	2 semestre	6	Análisis Matemático II		<i>Análisis Matemático I - Geometría Analítica</i>	<i>Análisis Matemático I</i>
		7	Física I		<i>Análisis Matemático I</i>	
		8	Fundamentos Ambientales en Ingeniería		<i>Introducción a la Ingeniería</i>	
		9	Inglés II		<i>Inglés I</i>	<i>Inglés I</i>
		10	Sistemas de Representación Gráfica		<i>Geometría Analítica</i>	
Segundo Año	3 semestre	11	Física II	<i>Análisis Matemático I</i>	<i>Física I</i>	
		12	Inglés III	<i>Inglés I</i>	<i>Inglés II</i>	<i>Inglés II</i>
		13	Métodos Numéricos y Programación	<i>Análisis Matemático I - Geometría Analítica</i>	<i>Análisis Matemático II - Física I</i>	
	4 semestre	14	Química General e Inorgánica		<i>Análisis Matemático I</i>	
		15	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas		<i>Análisis Matemático II - Física II</i>	
		16	Legislación y Ética Profesional	<i>Introducción a la Ingeniería</i>		
		17	Probabilidad y Estadística	<i>Análisis Matemático I - Algebra</i>	<i>Análisis Matemático II</i>	
		18	Química Orgánica		<i>Química General e Inorgánica</i>	
		19	Termodinámica General	<i>Análisis Matemático I - Física I</i>	<i>Química General e Inorgánica</i>	
<i>Para cursar el 5to semestre en adelante se debe tener aprobado el 1er semestre</i>						
Tercer Año	5 semestre	20	Ciencia y Tecnología de los Materiales	<i>Química General e Inorgánica - Física I</i>	<i>Física II</i>	
		21	Estática y Resistencia de Materiales	<i>Física I - Sistemas de Representación Gráfica</i>	<i>Análisis Matemático II</i>	
		22	Gestión y Desarrollo de las Personas		<i>Legislación y Ética Profesional</i>	
		23	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas	<i>Análisis Matemático II - Física I</i>	<i>Termodinámica General</i>	
		24	Técnicas y Herramientas Modernas I		<i>Métodos Numéricos y Programación</i>	

<i>Para cursar el 6to semestre en adelante se debe tener aprobado el 2do semestre</i>					
6 semestre	25	Construcciones y Montajes Industriales		Ciencia y Tecnología de los Materiales - Estática y Resistencia de Materiales	
	26	Elementos de Máquinas		Ciencia y Tecnología de los Materiales - Estática y Resistencia de Materiales	
	27	Electrónica General y Aplicada	Física II	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	
	28	Operaciones Unitarias	Termodinámica General	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas	
	29	Optativa / Electiva I			
<i>Para cursar el 7mo semestre en adelante se debe tener aprobado el 3er semestre</i>					
7 semestre	30	Economía y Evaluación de Proyectos	Probabilidad y Estadística		
	31	Equipos e Instalaciones Industriales	Termodinámica General	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas - Operaciones Unitarias	
	32	Investigación Operativa	Probabilidad y Estadística		
	33	Máquinas e Instalaciones Térmicas	Termodinámica General	Elementos de Máquinas	
	34	Optativa / Electiva II			
<i>Para cursar el 8vo semestre en adelante se debe tener aprobado el 4to semestre</i>					
8 semestre	35	Administración de Operaciones y Mantenimiento		Investigación Operativa - Economía y Evaluación de Proyectos	
	36	Industrias y Servicios I	Operaciones Unitarias	Equipos e Instalaciones Industriales	
	37	Instrumentación y Control Automático		Electrónica General y Aplicada	
	38	Optativa / Electiva III			
<i>Para cursar el 9no semestre en adelante se debe tener aprobado el 5to semestre</i>					
9 semestre	39	Comercialización	Economía y Evaluación de Proyectos		
	40	Finanzas de Empresas	Economía y Evaluación de Proyectos		
	41	Práctica Profesional Supervisada	Investigación Operativa	Adm. de Operaciones y Mantenimiento	
	42	Sistemas de Información	Electrónica General y Aplicada	Investigación Operativa	
	43	Tecnología Industrial	Elementos de Máquinas	Construcciones y Montajes Industriales	
<i>Para cursar el 10mo semestre en adelante se debe tener aprobado el 6to semestre</i>					
10 semestre	44	Emprendedorismo e Innovación		Comercialización	
	45	Gestión Ambiental		Industrias y Servicios I	
	46	Gestión de la Calidad	Investigación Operativa	Adm. de Operaciones y Mantenimiento	
	47	Higiene y Seguridad	Equipos e Instalaciones Industriales		

	48	Planificación de Operaciones y Gestión de la Cadena de Suministro	<i>Economía y Evaluación de Proyectos - Investigación Operativa</i>	<i>Adm. de Operaciones y Mantenimiento</i>	
	49	Proyecto Final de Estudios	<i>Economía y Evaluación de Proyectos</i>	<i>Adm. de Operaciones y Mantenimiento - Comercialización - Finanzas de Empresas</i>	

En caso que el espacio curricular autorice al estudiante a rendir en condición de libre (Situación A y B de lo reglamentado), estos deberán cumplimentar lo estipulado en las columnas correspondientes “para cursar” y “para rendir examen final”.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 404/2023